



TAMUÍN
SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN DE COMERCIO



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2020

FOLIO: 499

APERTURA

PERMISO N°: 499/2020

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Comercio, Industrial y Prestación de Servicios del municipio de Tamuín, San Luis Potosí vigente y el Artículo 32 de la ley de Ingresos del Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, se le otorga PERMISO al:

C: JUAN DE LA TORRE DE LA TORRE

Para ejercer su actividad comercial en el ramo mercantil en la modalidad de:

TORTILLERIA " DE LA TORRE "

establecido en la calle: RAYÓN

N° 304 Colonia: ZONA CENTRO

entre la calle: y la calle:

de ésta ciudad. Horario autorizado: 08:00 A 20:00 HORAS

pago refrendo con certificado de entero N°: 130560

Tamuín, S.L.P. 5 de NOVIEMBRE 2020

C.P. Grecia Esmeralda Sánchez Gonzalez
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. Elizabeth Almazán Edmiston
TESORERO MUNICIPAL